



El Tribunal de Cuentas indaga irregularidades en las obras del puerto de Gijón

JOSÉ A. HERNÁNDEZ, **Madrid**
Las obras de ampliación del puerto El Musel de Gijón, consistentes en construir un enorme dique para ganar al mar 150 hectáreas, están plagadas de irregularidades. El Tribunal de Cuentas ha nombrado un delegado instructor tras apreciar la Fiscalía y la Abogacía del Estado "indicios de responsabilidad contable", según dos informes a los que ha tenido acceso EL PAÍS.

La infraestructura, inaugurada en 2011, fue presupuestada en 500 millones en 2005 y ha acabado costando casi 800. La investigación está basada en un informe de fiscalización que describe irregularidades en convenios de asesoramiento, en contratos de asistencia y en el incremento injustificado del precio de la piedra usada (gran parte llevada desde una cantera cuya propietaria en un 30%, Sato, forma parte de la UTE adjudicataria de la obra).

La infraestructura fue cofinanciada con unos 250 millones de euros por la UE, que también detectó que las cuentas no estaban claras e incluso pidió la devolución del dinero tras elaborar un informe que utilizó la Fiscalía Anticorrupción para elevar el caso a la Audiencia Nacional. El Juzgado Central 3 se inhibió ante los juzgados de Gijón tras poner el foco en el exdirector del puerto José Luis Díaz Rato y en el que fuera responsable de la Autoridad Portuaria Fernando Menéndez Rexach.

Dos informes

El fiscal jefe del Tribunal de Cuentas, Miguel Ángel Torres, emitió el 21 de junio un escrito en el que ve indicios de responsabilidad contable en las obras. También los ve el abogado jefe del Estado, Javier Borrero. El fiscal aprecia indicios de irregularidades en varios contratos y en un convenio firmado en 2005 con la Universidad de Granada.

Explica el fiscal que hasta febrero de 2006 el pago del convenio lo abonó la UTE a la Universidad "conforme a los precios pactados, con un 19% de deducción". Pero a partir de marzo de 2006 los importes imputados al presupuesto de obra fueron íntegramente los pagados a la Universidad. La UTE se benefició así de 124.000 euros como "intermediario en los pagos", ya que recibió del puerto 776.000 euros y solo pagó 652.000.

La Abogacía del Estado pone énfasis "en la alteración, por incremento, de los precios previstos los materiales procedentes de las canteras, que no se ajustan a lo pactado". Ha detectado muchas partidas con sobrecoste.